

CONTENT

INTRODUCCIÓN

Introducción

Este capítulo explica cómo elaborar el presupuesto para un Protocolo de Acción Temprana simplificado o completo. Se centra específicamente en la presupuestación de los PAT/S mediante el uso de la plantilla presupuestaria de la FICR. Dado que los PAT/S requieren su presentación formal al Pilar Anticipatorio del DREF de la FICR y siguen un proceso de validación específico, la presupuestación debe ajustarse a una estructura y a una normativa determinadas, que se describen en este capítulo. Otros enfoques de acción anticipatoria también pueden requerir presupuestación, pero los formatos, las categorías de costos y los procesos de aprobación correspondientes pueden diferir; estos son en gran medida heterogéneos y, por lo tanto, no se abordan en este capítulo. En el capítulo XX se incluye orientación específica sobre el DREF Inminente, y las consideraciones presupuestarias para el DREF Inminente se tratan en el apartado 3.5.4 de las directrices del DREF de la FICR, cuyo enlace se encuentra en la caja de herramientas.